

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8425 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 53/2013, NIG n.º 01.02.2-13/000930, por auto de 18/2/2013, se ha declarado concurso voluntario al deudor Alavesa de Pintores Decoradores, Sociedad Limitada, con CIF B-01362342, con domicilio en Portal de Gamarra, n.º 9A Pab. 9- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por don Jon Andoni Legarreta Elguezabal, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Vicente Goikoetxea, n.º 6-5.º Dcha.-01008 de Vitoria-Gasteiz, con número de teléfono 945.271.374, número de fax 945.288.895 y dirección de correo electrónico jlegarreta@grupozubizarreta.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Vitoria-Gasteiz a, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009553-1